ACTA DE EVALUACIÓN N° 12
LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de abril del 2011, siendo las 10:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC; a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a Contratación por Excepción N° 03/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 213029
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el rubro 240 del Presupuesto General de la Nación para el año 2.011.
c) Publicación:
- En el SICP, el 18-02-2011
- Empresa invitada: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 2 días del mes de marzo del 2011, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de la oferta de la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**

4. Verificación de la documentación presentada con la oferta

a) Monto de la oferta presentado por la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., detallado en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Ítem	Descripción	Cant.	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores con repuestos incluidos.	24	Mes	11.000.000	264.000.000

b) Documentación

Se ha realizado el estudio de los documentos presentado por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
Copia de Documentaciones que acrediten la representación exclusiva para el mantenimiento de los ascensores cuya descripción detallada se encuentra en el anexo 3.	CUMPLE
Copia de documentos que justifiquen la experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares al objeto del presente concurso.	CUMPLE
Declaración jurada asegurando poseer los repuestos, herramientas, vehículos y personal calificado para realizar el trabajo.	CUMPLE

5. Justificación

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en su dictamen, ha referido y acompañado los documentos que demuestran el derecho exclusivo de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L. y mediante Resolución DNCP N° 317/2011; la Máxima Autoridad ha

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

avalado la aplicación de la excepción a la licitación, establecida en el Artículo 33, inciso a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y reglamentada por el Artículo 70 del Decreto N° 21.909/03.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2011 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores con Provisión de Repuestos" a la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, por un monto total de Gs. 264.000.000 (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.